Buenos Aires, 9 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN 58/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 100° aniversario de la fundación de la Sociedad Hebraica Argentina, institución emblemática de la vida cultural, social, deportiva y comunitaria de la Ciudad.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa en dicha institución, sita en la calle Sarmiento 2233, con el siguiente texto:

(Logo de la Legislatura)
La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje
a la
Sociedad Hebraica Argentina
al cumplirse el 100° aniversario de su fundación,
en reconocimiento a su valiosa contribución
a la cultura, la educación, el deporte y la vida comunitaria de la Ciudad.
1926 – 2026

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:17/04/2026 15:19:46
Director de Despacho Parlamentario